
BOLETÍN INFORMATIVO*

REGLAMENTO TÉCNICO PARA EL ETIQUETADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN APARATOS DE REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN DE USO DOMÉSTICO.

REGLAMENTO TÉCNICO PARA EL ETIQUETADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ACONDICIONADORES DE AIRE

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 43.100 de fecha 02 de abril de 2025, fue publicado por los Ministerios del Poder Popular de Comercio Nacional y para La Energía Eléctrica, la resolución conjunta mediante la cual se establece el Reglamento Técnico para el Etiquetado de Eficiencia Energética en Aparatos de Refrigeración y Congelación de Uso Doméstico y el Reglamento Técnico para el Etiquetado de Eficiencia Energética en Acondicionadores de Aire.

Para revisar el contenido completo, pulse aquí o siga el siguiente vínculo:
<https://mega.nz/file/kNNyHJwD#NMNZ3Lcu7vvxRZop10XAuC5Qi0y3qWzm5q3ysfsmOIo>

Se advierte que el vínculo anterior podría estar deshabilitado para el acceso dentro y/o fuera del Territorio de la República Bolivariana de Venezuela.

02 de abril de 2025

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*